

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (PAT 2021)

Objetivo	Meta	Actividad	Nombre del Indicador	Inicio	Finalización	Mecanismo de verificación	Factores de riesgo *
I. Elaboración y cumplimiento del PAT							
1. Transparenciar la operación del Comité de Ética en el CONEVAL.	1.1 Contar con un Programa Anual de Trabajo 2021 y promover su cumplimiento al 100 %.	1.1.1 Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2021, presentarlo para su aprobación al CEPLI, cargar en el SISECOE, y realizar su difusión. Dar seguimiento a las actividades para su cumplimiento.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	01/01/21	31/12/21	1. Acta de la sesión en la cual se aprueba. 2. PAT 2021 aprobado. 3. Captura de pantalla de evidencia de carga en el SISECOE. 4. Evidencia de difusión. 5. Acta de las sesiones con el reporte de avances.	1. Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del Comité de Ética, que afecta la celebración de sesiones del mismo. 2. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité de Ética. 3. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPLI. 4. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del Comité de Ética. 5. Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas en las sesiones virtuales del Comité de Ética.
II. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consejo.							
2. Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.	2.1 Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas del CONEVAL han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.	2.1.1 Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos una de las acciones de capacitación o sensibilización en materia de ética pública o conflicto de intereses por la UEPCCI.	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	01/02/21	03/12/21	1. Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPLI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del Comité de Ética. 4. Falta de apoyo de la alta dirección que impide que los miembros de la dependencia atiendan sus obligaciones de capacitación sobre temas relacionados al CEPLI.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité de Ética. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPLI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del Comité de Ética. 4. Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas en las sesiones virtuales del Comité de Ética.
		2.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.		01/03/21	03/12/21		
		2.1.3 Promover acciones de sensibilización y capacitación en materia de igualdad y no discriminación.		01/03/21	03/12/21		
3. Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría o sensibilización en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	3.1 Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en el CONEVAL, son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.	3.1.1 Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	Indicador de eficacia en atención a solicitudes de asesoría y prevención de conflictos de intereses.	01/02/21	03/12/21	1. Registro en el SISECOE. 2. Bitácora de registro de asesorías.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité de Ética. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPLI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del Comité de Ética. 4. Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas en las sesiones virtuales del Comité de Ética.
		3.1.2 Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del CONEVAL e invitar a suscribir la Carta Compromiso.		18/01/21	03/12/21		
III. Difusión							
4. Decarar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y sensibilización de las personas servidoras públicas del CONEVAL en materia de ética pública y conflicto de intereses.	4.1 Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, sean robadas por la UEPCCI, con atención por el Comité de Ética de CONEVAL dentro de los plazos establecidos.	4.1.1 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Autoridad Republicana, y Materias Afines.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	18/01/21	03/12/21	1. Imagen digitalizada de cada material difundido. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPLI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del Comité de Ética.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité de Ética. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPLI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del Comité de Ética.
		4.1.2 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.		18/01/21	03/12/21		
		4.1.3 Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del CONEVAL e invitar a suscribir la Carta Compromiso.		18/01/21	03/12/21		
IV. Denuncias							
5. Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de CONEVAL.	5.1 Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	5.1.1 Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 31/02/2021.	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	01/01/21	30/06/21	1. Registro en el SISECOE. 2. Bitácora de denuncias.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité de Ética. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPLI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del Comité de Ética.
		5.1.2 Atender las denuncias que se reciben en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.		01/01/21	31/12/21		
6. Asegurar de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPLI del CONEVAL.	6.1 Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPLI del CONEVAL, han tenido al menos una acción de seguimiento.	6.1.1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de intereses.	01/07/21	03/12/21	1. Registro en el SISECOE. 2. Acta de la sesión en la cual se informa de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de intereses.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPLI. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPLI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del Comité de Ética. 4. Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del Comité de Ética.
		6.1.2 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.		01/07/21	03/12/21		
7. Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética del CONEVAL por cualquier ciudadano o ciudadana.	7.1 Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética del CONEVAL son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	7.1.1 Entregue recomendaciones a las unidades administrativas que resulten convenientes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por el ciudadano.	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.	01/07/21	03/12/21	1. Registro en el SISECOE. 2. Medio de comunicación a través del cual se turna la petición o propuesta a la unidad administrativa correspondiente.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPLI. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPLI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CEPLI.
		7.1.2 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.		01/07/21	03/12/21		
V. Gestión							
8. Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	8.1 Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	8.1.1 Mantener actualizado el Directorio de Integrantes del Comité de Ética.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	15/02/21	05/11/21	1. Reporte del SISECOE: Integrantes del Comité. 2. Reporte de Cartas compromiso firmadas. 3. Reporte del SISECOE con informe de atención (partidas).	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPLI. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPLI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CEPLI. 4. Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del Comité de Ética.
		8.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.		01/07/21	01/10/21		
		8.1.3 Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que el CEPLI plantea durante 2021.		04/01/21	10/12/21		
VI. Mejores de Proceso							
9. Realizar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	9.1 Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos sustantivos sustantivos del organismo.	9.1.1 Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	Indicador general de eficacia en la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	01/02/21	30/09/21	1. Informe correspondiente, y en el SISECOE (partida).	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPLI. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPLI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CEPLI.
		9.1.2 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.		01/02/21	30/09/21		
10. Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenos resultados, los comparen con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	10.1 El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPCCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.	10.1.1 Informar a la UEPCCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que pueden considerarse como "buenas prácticas".	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	12/04/21	29/10/21	1. Resolución del pleno del Comité en la que se aprueban "Buenas Prácticas". En caso de presentarse, evidencia del envío del correo electrónico dirigido a la UEPCCI.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPLI. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPLI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CEPLI.
		10.1.2 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.		12/04/21	29/10/21		
11. Contar con un marco normativo interno coherente y eficaz en materia de ética pública y conflicto de intereses, que contribuya a la integridad en el CONEVAL y oriente la toma de decisiones de las personas servidoras públicas.	11.1 El Comité de Ética revisa los documentos normativos vigentes, que rigen su operación y funcionamiento, así como la norma interna en materia de integridad, y en su caso, determina su actualización y/o mejora.	11.1.1 Revisar la normatividad interna del CONEVAL en materia de integridad, identificar las normas susceptibles de mejora o actualización y determinar las acciones y su seguimiento.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	01/02/21	31/12/21	1. Inventario de normas a revisar. 2. Plan de actividades para el ejercicio 2021. 3. Minutas de las reuniones de las acciones orientadas a la revisión y/o mejora de normatividad. 4. Documentos normativos revisados o actualizados.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPLI. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPLI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CEPLI. 4. Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del Comité de Ética.
		11.1.2 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.		01/02/21	31/12/21		

* Se consideran los factores determinados por la SPF y validados en el SISECOE.

Catálogo de factores de riesgos

1	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del organismo.
2	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité de Ética.
3	Desconocimiento de la normatividad.
4	Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del Comité de Ética, que afecta la celebración de sesiones del mismo.
5	Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del Comité de Ética.
6	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI.
7	Falta de apoyo de la alta dirección que impida que los miembros de la dependencia atiendan sus obligaciones de capacitación sobre temas relacionados al CEPCI.
8	Falta quorum.
9	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del Comité de Ética.
10	Otros (especificar en el campo de observaciones generales señalando el número de actividad del PAT).
11	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del Comité de Ética.
12	Procesos de reestructuración de la dependencia o entidad.
13	Recortes presupuestales severos.
14	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del Comité de Ética.